I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001852

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 24 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5313/2012; el Memorándum N°600/1040/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Acta de Evaluación y el Acta de Apertura Electrónica de la propuesta; los Decretos Exentos N°202/1650/2012 y N°202/1738/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1650/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Construcción Sede Social Las Terrazas de Cerrillos", ID 812-42-LP12**, cuyas aclaraciones fueron sancionadas por Decreto Exento N°202/1738/2012.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"Construcción Sede Social Las Terrazas de Cerrillos", ID 812-42-LP12**, cuyo llamado fue aprobado por Decreto Exento N°202/1650/2012, al oferente **Constructora Ingecom E.I.R.L.,** R.U.T. N°76.000.022-1, representada por don Luis Germán Zúñiga Flores, cédula de identidad N°12.408.879-8, por un valor total de $49.097.079.- (cuarenta y nueve millones noventa y siete mil setenta y nueve pesos), I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de la obra de 120 días corridos.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato el correspondiente, según las bases de la propuesta, los antecedentes presentados en el Acto de Apertura y la Oferta Económica del oferente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.31.02.004.056 "Construcción Sede Social Las Terrazas de Cerrillos" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

1/1